

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2-Decreto 1082 de 2015)

1. Alcaldía del Municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba, Sede administrativa, Carrera 7 N° 20-21, Barrio: Daniel Alfonso Paz.

2. El Municipio de La Apartada atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Secretaría de Planeación obras públicas y medio ambiente Municipal, Palacio Municipal, Carrera 7 N° 20-21, Barrio: Daniel Alfonso Paz, mediante el correo electrónico juridica@laapartada-cordoba.gov.co.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

a). Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN EL PARQUE DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA

b). **ESPECIFICACIONES ESENCIALES**

1,0	PRELIMINARES	UND	CANTIDAD
1.1	Suministro de comisión de topografía para replanteo, nivelación y control topográfico durante las diferentes etapas de la obra. Incluye personal técnico, equipos topográficos, niveles, alineamientos y cotas.	Glb	1
2,0	CANCHA DEPORTIVA		
2.1	Retiro, desinstalación y transporte de grama sintética MD 462, Shock Pad drenante y caucho molido existente, retiro a zona de disposición autorizada.	m2	3084,31
2.2	Retiro parcial, cargue y transporte de grava triturada lavada existente, con espesor promedio de 7,5 cm, incluyendo mano de obra, herramientas, cargue, transporte hasta el sitio de disposición final.	m3	231,32
2.3	Renivelación del lecho filtrante hasta obtener pendiente de 1% del centro longitudinal de la cancha, hacia los costados, incluye compactación.	m2	3084,31
2.4	Suministro e instalación de geotextil no tejido de polipropileno, punzonado, incluye traslapes, fijaciones, corte, instalación y demás elementos necesarios.	m2	3084,31
2.5	Suministro e instalación de material seleccionado para relleno, arenoso con bajo contenido de finos, incluye extendida, nivelación y compactación, E= 10 cm.	m3	308,43
3,0	CERRAMIENTO PERIMETRAL DE CANCHA DEPORTIVA		
3.1	Mantenimiento de arcos metálicos de 7,32 mts x 2,44 mts, en tubería de 3" y 4", incluye Red, anticorrosivo, pintura.	und	2,00
3.2	Mantenimiento general de módulos en ángulos de 1 1/4" calibre 14, platina de 1" x 1/8" y malla eslabonanda, incluye anticorrosivo y pintura.	und	65,00
3.3	Fabricación de modulos en angulos 1 1/4" calibre 14, platina de 1" x 1/8" y malla eslabonanda, de dimension 2,75m x 2,30m.	und	26,00
3.4	Suministro e Instalación de Cubierta en malla de Nylon tratado para cerramiento deportivo #90 de ojo 13cm x 13cm en las partes laterales de la cancha, color negro texturizado, H= 3m	m2	336,48



3.5	Cambio de tuberías puerta de salida 1,30mts x 2,00mts, en tubos de 2" calibre 14.	und	1,00
3.6	Cambio de tuberías puerta de acceso 1,5mts x 2,0mts, incluye tubería 2" calibre 14 y bisagras.	und	1,00
3.7	Mantenimiento general de puerta de emergencia de 1,20 mts x 2,0mts.	und	1,00
4	AREA PARQUE BIOSALUDABLE		
4.1	Retiro y transporte de caucho reciclado pigmentado aglomerado con resinas E= 3 cm	m2	45,85
4.2	demolición de placa de contrapiso en concreto de 3000 psi, E= 8 cm	m2	45,85
4.3	Cargue y Retiro de material Proveniente de demolición.	m3	3,67
4.4	Nivelación y compactación de capa de base granular existente.	m2	45,85
4.5	Placa de contrapiso en concreto de 3000 psi, E= 11 cm, incluye Malla Electrosoldada Medidas 6X2.35M Hueco 15X15Cm Diámetro 4.0Mm (Xx-084) y pintura antideslizante para escenarios deportivos color azul, amarillo, naranja.	m2	45,85
4.6	Suministro, transporte e instalación de 5 máquinas de gimnasio biosaludable, incluye anclajes, accesorios de fijación, montaje, ajuste y puesta en servicio.	Glb	1
5,0	AREA PARQUE RECREATIVO		
5.1	Retiro y transporte de caucho reciclado pigmentado aglomerado con resinas E= 3 cm	m2	244,93
5.2	demolición de placa de contrapiso en concreto de 3000 psi, E= 8 cm	m2	244,93
5.3	Cargue y retiro de material Proveniente de demolición.	m3	19,59
5.4	Nivelación y compactación de capa subrasante	m2	244,93
5.5	Suministro, nivelación y compactación de capa de relleno en material seleccionado, E= 12 cm	m2	68,29
5.6	Suministro Y Siembra De Plantas Ornamentales (Incluye Fertilizante, Follaje Y Abono Orgánico).	und	70,00
5.7	Placa de contrapiso en concreto de 3000 PSI, ALLANADA, para área de juegos infantiles, E= 11 cm, incluye Malla Electrosoldada Medidas 6X2.35M Hueco 15X15Cm Diámetro 4.0Mm (Xx-084) y pintura antideslizante para escenarios deportivos, Azul y Amarillo.	m2	119,60
5.8	Placa de contrapiso en concreto de 3000 PSI, ESTAMPADO, para área de bancas, E= 11 cm, incluye Malla Electrosoldada Medidas 6X2.35M Hueco 15X15Cm Diametro 4.0Mm (Xx-084) y y pintura antideslizante para escenarios deportivos, color Naranja	m2	57,04
5.9	Suministro de juegos infantiles para parque recreativo, fabricados con materiales resistentes para uso exterior, incluyendo estructura, accesorios, elementos de fijación, anclajes, acabados, transporte y demás componentes necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Glb	1,00
6,0	ESPACIO PÚBLICO		
6.1	Suministro e Instalación de Bancas prefabricadas en concreto, de 1,80 x 0,45 x 0,45, con acabado en pintura café. (acabados en madera tipo oland)	und	8,00
6.2	S/I de Canecas mobiliario urbano 894 AI, en acero inoxidable, incluye transporte	und	10,00
6.3	Poda de aclareo de árboles, altura entre 3.1m - 12m, incluye transporte de residuos.	Und	43,00

7	LIMPIEZA		
7.1	Aseo general, incluye retiro.	glb	1,00

4. La modalidad de selección del contratista.

Teniendo en cuenta que la menor cuantía para el Municipio de La apartada - Córdoba equivale a 280 SMMLV, esto es, hasta \$490.253.400 para el presente año (2026) y que el presupuesto oficial estimado del contrato es inferior a este valor jurídicamente se establece que la modalidad de selección del contratista será mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, según lo preceptuado por el artículo 2°, numeral 2°, literal b de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo para la ejecución del objeto del contrato que se genere es de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, contado a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte del Municipio y el contratista previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

Fecha límite: La establecida en el cronograma del proceso

Las ofertas deben presentarse en la plataforma secop II

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que el Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato que se genere es de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$398.100.677), incluidos impuestos de ley. Este valor se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal No. 000491 de fecha 14 de Septiembre de 2026, expedido por el profesional universitario con funciones de Jefe de Presupuesto del Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE LA APARTADA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000491

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 14 de septiembre de 2026
Tipo de compramos: CONTRATO
Ordenador del Gasto: OSCAR MIGUEL CALADO LÓPEZ
Solicitante: CALADO LÓPEZ OSCAR MIGUEL
Objeto: OBRA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN EL PARQUE DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA

HACE CONSTAR:
Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CARGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.2.4.3.01	SGP PROPOSITO GENERAL DEPORTE Y RECREACION	8,854,488.00
CPN: 54270	Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento			
ASIA: 430312	Parques recreativos manantiales			
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.2.4.3.03	SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	233,223,516.00
CPN: 54270	Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento			
ASIA: 430304	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva			
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.2.4.3.03	SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	136,018,473.00
CPN: 54270	Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento			
ASIA: 430312	Parques recreativos manantiales			
Total CDP:				\$ 398,100,677.00


EDGAR RANGEL SOTO MONTALVO
Profesional Universitario

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Cobertura Acuerdos Comerciales

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen.

Por lo tanto, se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales:

TLC COLOMBIA - CHILE: La Entidad sí está cubierta por Las obligaciones internacionales con Chile. Sin embargo, La contratación de servicios de construcción tiene un umbral equivalente a \$14.665.850.000. Por lo tanto no lo es aplicable este tratado al caso concreto.

TLC- COLOMBIA - EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS: Frente al Salvador no están cubiertos los municipios, por lo que no le obliga a este caso. Frente a Honduras los Municipios no se encuentran cubiertos. Solo se encuentra cubierto frente a Guatemala

TLC COLOMBIA - MÉXICO: El Municipio no está cubierto por las obligaciones del Acuerdo.

COMUNIDAD ANDINA: Se dará aplicación al principio de trato nacional y no discriminación, aplicado en concordancia con La ley 816 de 2003.

TLC COLOMBIA- ESTADOS AELC (EFTA): El Municipio está cubierto por Las obligaciones del tratado. Sin embargo, los servicios de construcción tienen un umbral equivalente a \$14.665.850.000. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta para el caso en concreto.

TLC COLOMBIA - CANADA: El Municipio está cubierto por las obligaciones del tratado. Sin embargo, los servicios de construcción tienen un umbral equivalente a \$21.924.247.000 para Las entidades que no pertenecen al nivel central. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta para el caso en concreto.

TLC COLOMBIA -EEUU: No se aplica para las municipalidades

Por ello, a efectos de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

- a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país,
- b) Que en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianos, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYME.

La presente convocatoria si es susceptible de ser limitada a MIPYME.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente Pliego de Condiciones y sus anexos. Para este efecto, al elaborar y presentar la propuesta deberá tenerse en consideración todas las condiciones exigidas al proponente.

De acuerdo con el cronograma del proceso, los oferentes deberán presentar su oferta de acuerdo con las condiciones de la plataforma transaccional secop II

11. El Cronograma.

Ver cronograma en la plataforma secop II

12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios y Documentos Previos podrán ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co secop II o en la Secretaría de Planeación Obras Públicas y Medio Ambiente Municipal, Palacio Municipal, Alcaldía de La Apartada - Córdoba, Carrera 7 N° 20-21, Barrio Daniel Alfonso Paz, Sede Administrativa, en el horario de 08:30 a 11:30 AM; y de 02:30 a 5:30 PM, en días laborales.

Atentamente,

Original firmado

OSCAR CALAO LOPEZ

Alcalde Municipal